



Yo, **CLAUDIA LILIANA VIDAL FLORIANO**
en mi calidad de SUPERVISORA, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: **CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA**

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: NIT No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **900192801-0**

TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: **CONTRATO** NÚMERO DOCUMENTO FUENTE: **41006422025** FECHA SUSCRIPCIÓN: **30 diciembre 2025**

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: **31 diciembre 2025** HASTA: **30 septiembre 2026** RÉGIMEN TRIBUTARIO: **NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO**

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: **10 agosto 2026**

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A: **Vigencia** PAGO No.: **5** DE **5**

VALOR A PAGAR: **\$ 289.390.655,00** EN LETRAS: **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE.**

PERÍODO DE PAGO DESDE: **1 agosto 2026** HASTA: **30 septiembre 2026**

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	11826	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01	\$ 289.390.655,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO: **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.** NÚMERO DE CUENTA: **224004804** TIPO DE CUENTA: **AHORROS**

3. OBSERVACIONES

El Pago N.º 5 se realiza conforme a la Cláusula Sexta (Valor del Contrato y Forma de Pago) y al Acta Modificatoria N.º 2, por valor de \$ 274.652.924. Adicionalmente, se reintegran al operador \$14.737.731 correspondientes a recursos no ejecutados ni pagados en el desembolso anterior, los cuales serán objeto de reinversión. En consecuencia, el valor total a pagar asciende a \$289.390.655.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR: \$ - A EN LETRAS: CUOTA NÚMERO: DE:

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR:	\$ 289.390.655,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR:	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR:	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR:	\$ 289.390.655,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	\$ 289.390.655,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
CLAUDIA LILIANA VIDAL FLORIANO	SUPERVISORA	HUILA	CZ LA PLATA	

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
BIBIANA CERON MENESES	APOYO A LA SUPERVISION FINANCIERA	HUILA	CZ LA PLATA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
FERNANDO ROJAS SANCHEZ	GRUPO PREVENCIÓN		11/08/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA



Huellas de Amor
Para Tu Vida

NIT 900.192.801-0

DOCUMENTO DE COBRO No. 005

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA
NIT 899.999.239-2

DEBE A:

CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA – CORHUELLAS
NIT: 900.192.801-0

CONTRATO DE APORTES No 41006422025

CONCEPTO DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".

De acuerdo con los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS y las CLÁUSULAS CONTRACTUALES en su CLÁUSULA NOVENA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El Valor del aporte desembolsado por el ICBF será por la suma de: **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$289.390.655)**

Que corresponde al **QUINTO** desembolso del contrato de aportes No. 41006422025, periodo AGOSTO-SEPTIEMBRE de la vigencia 2026.

Favor consignar dicho recurso en la cuenta que se relaciona a continuación:

CUENTA DE AHORROS NUMERO **224-00480-4** BANCO AV VILLAS.

Se firma en el municipio de Pitalito – Huila, a los siete (07) días del mes de agosto del año 2026.

LUZ ANGELA URBANO ONATRA
Representante Legal



Huellas de Amor
Para Tu Vida

NIT 900.192.801-0

Pitalito Huila, 07 de agosto de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
ICBF REGIONAL HUILA

Ref.: Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona jurídica

Yo **LUZ ANGELA URBANO ONATRA** con cédula de ciudadanía N° **1.083.869.402** de Pitalito Huila y en calidad de **Representante legal** de la EAS **CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS** con Nit. **900.192.801-0** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Neiva bajo el número **S0707810** del 05 de enero de 2008 certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos 6 meses exigibles a la fecha de presentación de nuestra documentación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Que en la actualidad la CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA ha realizado los pagos de lo impuestos ante la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES así mismo el pago de los servicios públicos encontrándose a paz y salvo por todo concepto.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

LUZ ANGELA URBANO ONATRA
Representante Legal
CC. 1083.869.402 de Pitalito Huila

CAROLINA MORENO TORRES
Revisor Fiscal
CC.1.083.876.501 de Pitalito
TP 298402-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.083.876.501

NUMERO
MORENO TORRES
APELLIDOS
CAROLINA
NOMBRE

Carolina Moreno Torres



FECHA DE NACIMIENTO 06-DIC-1987
PITALITO (HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ F
ESTATURA S.C. SEXO
25-JUL-2006 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

REGISTRACION NACIONAL
CAROLINA MORENO TORRES

NO 26 DEVENIRS

0511325311A DE 21125078

CIUDAD UNIVERSITARIA
MINUTO DE DIOS

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

298402-T

CAROLINA
MORENO TORRES
C.C. 1083876501
RES. INSCRIPCION 3067 DEL 23/06/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

321793 344560

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Previdente de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1010 de 1995. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (505) 644 4450 o devolvérsele a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 14 No. 97-48, C.R. 1 en Bogotá D.C.

Carolina Moreno Torres

FORMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F E 0 0 9 0 F 8 7 1 F 5 0 5 7 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROLINA MORENO TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1083876501 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 298402-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Volver

Imprimir

Modificar

<

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pag
------------	-------------------	------------------	--------------------	--------------------------	---------------------------	-------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	1.148.397.636,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	1.148.397.636,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	1.148.397.636,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐ 1. ABRIL TECNICO.part1.rar	1. ABRIL TECNICO.part1.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ 1. ABRIL TECNICO.part2.rar	1. ABRIL TECNICO.part2.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ 1. ABRIL TECNICO.part3.rar	1. ABRIL TECNICO.part3.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ 1. FASE PREPARATORIA ACTAS DE CONCERTACION.zip	1. FASE PREPARATORIA ACTAS DE CONCERTACION.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ 1. JULIO TECNICO.part01.rar	1. JULIO TECNICO.part01.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ 1. JULIO TECNICO.part02.rar	1. JULIO TECNICO.part02.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ 1. JULIO TECNICO.part03.rar	1. JULIO TECNICO.part03.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ 1. JULIO TECNICO.part04.rar	1. JULIO TECNICO.part04.rar	Proveedor	Descargar	Detalle

☐	1. JULIO TECNICO.part05.rar	1. JULIO TECNICO.part05.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	1. JULIO TECNICO.part06.rar	1. JULIO TECNICO.part06.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	1. JULIO TECNICO.part07.rar	1. JULIO TECNICO.part07.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	1. JULIO TECNICO.part08.rar	1. JULIO TECNICO.part08.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	1. JULIO TECNICO.part09.rar	1. JULIO TECNICO.part09.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	1. TECNICO.part1.rar	1. TECNICO.part1.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	1. TECNICO.part2.rar	1. TECNICO.part2.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2. ABRIL OBLIGACIONES GENERALES_.rar	2. ABRIL OBLIGACIONES GENERALES_.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2. CONFORMACION E INDUCCION TALENTO HUMANO.zip	2. CONFORMACION E INDUCCION TALENTO HUMANO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2. FASE PREPARATORIA HOJAS DE VIDA.part1.rar	2. FASE PREPARATORIA HOJAS DE VIDA.part1.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2. FASE PREPARATORIA HOJAS DE VIDA.part2.rar	2. FASE PREPARATORIA HOJAS DE VIDA.part2.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2. FASE PREPARATORIA HOJAS DE VIDA.part3.rar	2. FASE PREPARATORIA HOJAS DE VIDA.part3.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2. FASE PREPARATORIA HOJAS DE VIDA.part4.rar	2. FASE PREPARATORIA HOJAS DE VIDA.part4.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2. FASE PREPARATORIA HOJAS DE VIDA.part6.rar	2. FASE PREPARATORIA HOJAS DE VIDA.part6.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2. INDUCCION FASE PREPARATORIA.zip	2. INDUCCION FASE PREPARATORIA.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3. FASE PREPARATORIA GESTION Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL.zip	3. FASE PREPARATORIA GESTION Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☒	3. INFORME SUPERVISOR 642 JUNIO_JULIO_2026.pdf	3. INFORME SUPERVISOR 642 JUNIO_JULIO_2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	3. JULIO OBLIGACIONES GENERALES.rar	3. JULIO OBLIGACIONES GENERALES.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	4. ABRIL SIGE.part1.rar	4. ABRIL SIGE.part1.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	4. ABRIL SIGE.part2.rar	4. ABRIL SIGE.part2.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	4. FASE PREPARATORIA GESTION ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN.zip	4. FASE PREPARATORIA GESTION ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	4. JULIO AAVN -V4.rar (Archivado)	4. JULIO AAVN -V4.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	4. JULIO AAVN.rar	4. JULIO AAVN.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	4. SIGE.part1.rar	4. SIGE.part1.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	4. SIGE.part2.rar	4. SIGE.part2.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	4. SIGE.part3.rar	4. SIGE.part3.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	41 00642 2025D4.pdf	41 00642 2025D4.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	41 00643 2026_D3.pdf	41 00643 2026_D3.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	41006422025_1.pdf (Archivado)	41006422025_1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	41006422025_2.pdf (Archivado)	41006422025_2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	41006422025_D1.pdf	41006422025_D1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	41006422025_D2.pdf	41006422025_D2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	41006422025_D3.pdf (Archivado)	41006422025_D3.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	5. MARZO OBLIGACIONES COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN.part01.rar	5. MARZO OBLIGACIONES COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN.part01.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	5. MARZO OBLIGACIONES COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN.part02.rar	5. MARZO OBLIGACIONES COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN.part02.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	5. MARZO OBLIGACIONES COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN.part03.rar	5. MARZO OBLIGACIONES COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN.part03.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	5. MARZO OBLIGACIONES COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN.part04.rar	5. MARZO OBLIGACIONES COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN.part04.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	5. MARZO OBLIGACIONES COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN.part05.rar	5. MARZO OBLIGACIONES COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN.part05.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	5. MARZO OBLIGACIONES COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN.part06.rar	5. MARZO OBLIGACIONES COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN.part06.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	5. MARZO OBLIGACIONES COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN.part07.rar	5. MARZO OBLIGACIONES COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN.part07.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	5. MARZO OBLIGACIONES COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN.part08.rar	5. MARZO OBLIGACIONES COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN.part08.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	5. MARZO OBLIGACIONES COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN.part09.rar	5. MARZO OBLIGACIONES COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN.part09.rar	Proveedor	Descargar	Detalle

[illegible]

☐	ABRIL BIENESTARINA 642.rar	ABRIL BIENESTARINA 642.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ABRIL OBLIGACIONES AAVN.rar	ABRIL OBLIGACIONES AAVN.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part01.rar	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part01.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part02.rar	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part02.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part03.rar	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part03.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part04.rar	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part04.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part05.rar	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part05.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part06.rar	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part06.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part07.rar	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part07.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part08.rar	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part08.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part09.rar	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part09.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part10.rar	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part10.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part11.rar	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part11.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part12.rar	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part12.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part13.rar	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part13.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part14.rar	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part14.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part15.rar	ABRIL SALUD Y NUTRICIÓN.part15.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	ACTA DE LEGALIZACION DICIEMBRE_642.pdf (Archivado)	ACTA DE LEGALIZACION DICIEMBRE_642.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ACTA DE LEGALIZACION FEBRERO_642_2026.pdf (Archivado)	ACTA DE LEGALIZACION FEBRERO_642_2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ACTA DE LEGALIZACION MARZO_642.pdf (Archivado)	ACTA DE LEGALIZACION MARZO_642.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE LEGALIZACION_642_ABRIL_2026.pdf	ACTA DE LEGALIZACION_642_ABRIL_2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE LEGALIZACION_642_DICIEMBRE 2025.pdf	ACTA DE LEGALIZACION_642_DICIEMBRE 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE LEGALIZACION_642_FEBRERO_2026.pdf	ACTA DE LEGALIZACION_642_FEBRERO_2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE LEGALIZACION_642_JUNIO_2026.pdf	ACTA DE LEGALIZACION_642_JUNIO_2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE LEGALIZACION_642_MARZO_2026.pdf	ACTA DE LEGALIZACION_642_MARZO_2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE LEGALIZACION_642_MAYO_2026.pdf	ACTA DE LEGALIZACION_642_MAYO_2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO CARGUE CUENTAME SECOP II.pdf	CERTIFICADO CARGUE CUENTAME SECOP II.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CL_41006422025_Abril.pdf	CL_41006422025_Abril.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CL_41006422025_Febrero.pdf	CL_41006422025_Febrero.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CL_41006422025_Junio.pdf	CL_41006422025_Junio.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CL_41006422025_Marzo.pdf	CL_41006422025_Marzo.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CL_41006422025_Mayo.pdf	CL_41006422025_Mayo.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO OCHO PLANES_.part1.rar	FEBRERO OCHO PLANES_.part1.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO OCHO PLANES_.part2.rar	FEBRERO OCHO PLANES_.part2.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO OBLIGACIONES AAVN.rar	FEBRERO OBLIGACIONES AAVN.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO OBLIGACIONES GENERALES_.part1.rar	FEBRERO OBLIGACIONES GENERALES_.part1.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO OBLIGACIONES GENERALES_.part2.rar	FEBRERO OBLIGACIONES GENERALES_.part2.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SALUD Y NUTRICIÓN.zip	FEBRERO SALUD Y NUTRICIÓN.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part01.rar	FEBRERO SIGE.part01.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part02.rar	FEBRERO SIGE.part02.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part03.rar	FEBRERO SIGE.part03.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part04.rar	FEBRERO SIGE.part04.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part05.rar	FEBRERO SIGE.part05.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part06.rar	FEBRERO SIGE.part06.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part07.rar	FEBRERO SIGE.part07.rar	Proveedor	Descargar	Detalle

☐	FEBRERO SIGE.part08.rar	FEBRERO SIGE.part08.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part09.rar	FEBRERO SIGE.part09.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part10.rar	FEBRERO SIGE.part10.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part11.rar	FEBRERO SIGE.part11.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part12.rar	FEBRERO SIGE.part12.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part13.rar	FEBRERO SIGE.part13.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part14.rar	FEBRERO SIGE.part14.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part15.rar	FEBRERO SIGE.part15.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part16.rar	FEBRERO SIGE.part16.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part17.rar	FEBRERO SIGE.part17.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part18.rar	FEBRERO SIGE.part18.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part19.rar	FEBRERO SIGE.part19.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part20.rar	FEBRERO SIGE.part20.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part21.rar	FEBRERO SIGE.part21.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part22.rar	FEBRERO SIGE.part22.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part23.rar	FEBRERO SIGE.part23.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part25.rar	FEBRERO SIGE.part25.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part26.rar	FEBRERO SIGE.part26.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO SIGE.part27.rar	FEBRERO SIGE.part27.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO TECNICO.zip	FEBRERO TECNICO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO VULNERACION DE ACCIDENTES-FALLECIMIENTO.rar	FEBRERO VULNERACION DE ACCIDENTES-FALLECIMIENTO.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME FINANCIERO CTO 642 P1 MES DE FEBRERO.pdf	INFORME FINANCIERO CTO 642 P1 MES DE FEBRERO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME FINANCIERO CTO 642 P2 MES DE FEBRERO.pdf	INFORME FINANCIERO CTO 642 P2 MES DE FEBRERO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME FINANCIERO MES DE ABRIL CTO 41006422025.pdf	INFORME FINANCIERO MES DE ABRIL CTO 41006422025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME FINANCIERO MES DE JUNIO CTO 41006422025 P1-.pdf	INFORME FINANCIERO MES DE JUNIO CTO 41006422025 P1-.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME FINANCIERO MES DE JUNIO CTO 41006422025 P2-.pdf	INFORME FINANCIERO MES DE JUNIO CTO 41006422025 P2-.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME FINANCIERO MES DE MARZO CTO 41006422025.pdf	INFORME FINANCIERO MES DE MARZO CTO 41006422025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME FINANCIERO MES DE MAYO CTO 41006422025 P1.pdf	INFORME FINANCIERO MES DE MAYO CTO 41006422025 P1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME FINANCIERO MES DE MAYO CTO 41006422025 P2.pdf	INFORME FINANCIERO MES DE MAYO CTO 41006422025 P2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISOR 41006422025 ABRIL MAYO (1).xlsx	INFORME SUPERVISOR 41006422025 ABRIL MAYO (1).xlsx	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISOR 41006422025 FEBRERO MARZO.pdf	INFORME SUPERVISOR 41006422025 FEBRERO MARZO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	JULIO Salud y Nutrición.rar	JULIO Salud y Nutrición.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JULIO CERTIFICACION DE NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA, LESIONES.rar	JULIO CERTIFICACION DE NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA, LESIONES.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JULIO CERTIFICADO CARGUE CUENTAME SECOP II.pdf	JULIO CERTIFICADO CARGUE CUENTAME SECOP II.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JULIO SIGE.part1.rar	JULIO SIGE.part1.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JULIO SIGE.part2.rar	JULIO SIGE.part2.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JULIO SIGE.part3.rar	JULIO SIGE.part3.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JUNIO AAVN.rar	JUNIO AAVN.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JUNIO OBLIGACIONES GENERALES.rar	JUNIO OBLIGACIONES GENERALES.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JUNIO SALUD Y NUTRICION.rar	JUNIO SALUD Y NUTRICION.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JUNIO SIGE.rar	JUNIO SIGE.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JUNIO TECNICO.rar	JUNIO TECNICO.rar	Proveedor	Descargar	Detalle

☐	JUNIO VULNERACION ACCIDENTE FALLECIMIENTO.rar	JUNIO VULNERACION ACCIDENTE FALLECIMIENTO.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MARZO OBLIGACIONES GENERALES_.part1.rar	MARZO OBLIGACIONES GENERALES_.part1.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MARZO OBLIGACIONES GENERALES_.part2.rar	MARZO OBLIGACIONES GENERALES_.part2.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO AAVN.rar	MAYO AAVN.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO BIENESTARINA 642.rar	MAYO BIENESTARINA 642.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO OBLIGACIONES GENERALES_.rar	MAYO OBLIGACIONES GENERALES_.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO OCHO PLANES_.rar	MAYO OCHO PLANES_.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO SALUD Y NUTRICION.part01.rar	MAYO SALUD Y NUTRICION.part01.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO SALUD Y NUTRICION.part02.rar	MAYO SALUD Y NUTRICION.part02.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO SALUD Y NUTRICION.part03.rar	MAYO SALUD Y NUTRICION.part03.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO SALUD Y NUTRICION.part04.rar	MAYO SALUD Y NUTRICION.part04.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO SALUD Y NUTRICION.part05.rar	MAYO SALUD Y NUTRICION.part05.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO SALUD Y NUTRICION.part06.rar	MAYO SALUD Y NUTRICION.part06.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO SALUD Y NUTRICION.part07.rar	MAYO SALUD Y NUTRICION.part07.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO SALUD Y NUTRICION.part08.rar	MAYO SALUD Y NUTRICION.part08.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO SALUD Y NUTRICION.part09.rar	MAYO SALUD Y NUTRICION.part09.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO SALUD Y NUTRICION.part10.rar	MAYO SALUD Y NUTRICION.part10.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO SALUD Y NUTRICION.part11.rar	MAYO SALUD Y NUTRICION.part11.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO SIGE.part1.rar	MAYO SIGE.part1.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO SIGE.part2.rar	MAYO SIGE.part2.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO SIGE.part3.rar	MAYO SIGE.part3.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO SIGE.part4.rar	MAYO SIGE.part4.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO TECNICO.part1.rar	MAYO TECNICO.part1.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO TECNICO.part2.rar	MAYO TECNICO.part2.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO TECNICO.part3.rar	MAYO TECNICO.part3.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO VULNERACION DE ACCIDENTES-FALLECIMIENTO.rar	MAYO VULNERACION DE ACCIDENTES-FALLECIMIENTO.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	RP_11826_CTO_41006422025 Copy.pdf	RP_11826_CTO_41006422025 Copy.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP_11826_CTO_41006422025_CORHUELLAS.pdf	RP_11826_CTO_41006422025_CORHUELLAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP_11826_CTO_41006422025_CZ LA PLATA.pdf	RP_11826_CTO_41006422025_CZ LA PLATA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Volver

Imprimir

Modificar

<



ACTA MODIFICATORIA No. 2 AL CONTRATO DE APORTES No 41006422025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS

MODALIDAD DEL ACUERDDO DE VOLUNTADES (TIPO)	CONTRATO DE APORTES
NUMERO	41006422025
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION Y PRORROGA
ORDENADOR DEL GASTO	ANA MILENA CAMACHO ARANGO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 55.169.192 expedida en Ibagué - Tolima, en su calidad de directora Encargada de la Regional de Huila del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y encargada mediante Resolución No. 919 del 26 de enero del 2026 debidamente posesionada mediante acta de Posesión del 02 de febrero de 2026, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
CONTRATISTA	CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT 900192801
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" - ZONA 1367
VALOR INICIAL	El valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE, (\$ 771.186.552), incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera: Aporte en dinero del ICBF: SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 756.065.247), el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera: • Para la vigencia 2025, la suma de SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 70.396). • Para la vigencia 2026 la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 755.994.851). Aporte en contrapartida del contratista, por valor de QUINCE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 15.121.305).
VALOR A ADICIONAR	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 280.145.982), de la siguiente manera: Aporte ICBF la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS m/cte. (\$ 274.652.924). Aporte EAS contrapartida por CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 5.493.058).
VALOR FINAL	MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 1.148.397.636), de la siguiente manera:

	Para la vigencia 2025, la suma de SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 70.396). Para la vigencia 2026, la suma de MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.125.809.640). Aporte contrapartida EAS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 22.517.600)
CDP	82025 del 29-12-2025 11826 del 2026-01-07
RPC	391125 del 2026-01-07 11826 del 2026-01-07
PLAZO	31/07/2026

Que las partes anteriormente señalados hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN de previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 30/12/2025 se suscribió el Contrato de aportes No. 41006422025 cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" - ZONA LA PLATA.
2. Que el valor inicial del contrato de aportes es por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE, (\$ 771.186.552), incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:
Aporte en dinero del ICBF: SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 756.065.247), el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:
- Para la vigencia 2025, la suma de SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 70.396).
 - Para la vigencia 2026 la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 755.994.851).
- Aporte en contrapartida del contratista, por valor de QUINCE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 15.121.305).
2. Que el contrato 41006422025 ha tenido las siguientes modificaciones durante la ejecución del contrato:
- Adición del valor del contrato de aportes No. 41006422025, en la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$ 97.065.102), de la siguiente manera:
-Aporte ICBF NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 95.161.865).
-Aporte CONTRAPARTIDA UN MILLÓN NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.903.237).
3. Que mediante memorando la supervisión, enuncia en la justificación de la profesional:
1. Que el día 30 de diciembre de 2025, el ICBF Regional Huila y la EAS suscribieron contrato de aporte o convenio, cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" - ZONA 1367.”; con un plazo de ejecución inicial contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de julio de 2026, por un valor inicial de SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE, (\$ 771.186.552), incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:

- Aporte en dinero del ICBF: SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 756.065.247), el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:
- Para la vigencia 2025, la suma de SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 70.396). Para la vigencia 2026 la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 755.994.851).
- Aporte en contrapartida del contratista, por valor de QUINCE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 15.121.305).

2. Que a través del Memorando con Radicado No. 202616000000064413, emite Orientaciones para la modificación o celebración de contratos de aporte y convenios interadministrativos para la prestación de servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, y para complementar el componente nutricional, para el segundo semestre de 2026.

3. Que en atención a las orientaciones impartidas y con base a las acciones de seguimiento y control adelantadas por el supervisor que justifican desde los componentes técnicos, jurídicos y financieros la necesidad de modificar el contrato y continuar propiciando las condiciones para garantizar la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población beneficiaria, en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, en todos los componentes de calidad, mediante los cuales se busca potenciar de manera intencionada su desarrollo integral, a través de la atención y la protección integral, en términos de calidad, oportunidad, continuidad y pertinencia, según la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre – Ley 1804 de 2016, se dispone adicionar y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de aporte No 41006422025, por medio del cual se prestan los servicios de CDI - EIH hasta el 30 de septiembre de 2026, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio, atendiendo con oportunidad, suficiencia y calidad los requerimientos institucionales para el resto de la vigencia y así lograr continuidad en la atención.

En este contexto, es necesario recordar que el artículo 44 de la Constitución Política consagra el interés superior del niño como principio prevalente en todas las decisiones que los afecten, lo cual impone a las autoridades públicas el deber de adoptar medidas que aseguren su desarrollo armónico e integral. De igual forma, instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) refuerzan la obligatoriedad de dar continuidad a los servicios dirigidos a esta población.

En consecuencia, la adición presupuestal derivada de la prórroga responde a los costos necesarios para la prestación del servicio durante el nuevo periodo proyectado, y se encuentra enmarcada dentro de los límites legales establecidos en el parágrafo 1 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, asegurando que no haya interrupción alguna en la atención a los niños y niñas participantes.

De manera concordante, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” reconoce expresamente la atención integral a la primera infancia como una prioridad de Estado, e incorpora la ampliación, mejora y continuidad de los servicios de educación inicial como líneas estratégicas de acción. De esta manera, la decisión de prorrogar y adicionar los contratos vigentes no solo responde a una necesidad operativa, sino que se alinea con los objetivos nacionales en materia de equidad, inclusión y justicia social.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de planeación, continuidad del servicio, eficiencia del gasto público y garantía del interés superior del niño, se considera procedente la prórroga y adición del contrato referido, garantizando la continuidad de los servicios de atención a la primera infancia y de esta manera, cumplir con la misionalidad del ICBF y con el objeto y obligaciones de los contratos de aporte suscritos, de conformidad con la normatividad vigente.

4. Que, en cumplimiento del principio de economía de las actuaciones administrativas, es pertinente y procedente, dentro de los términos contractuales, reinvertir los recursos por concepto de inejecuciones

presentas en los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de la vigencia 2026 que corresponde a la suma de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 16.774.296).**

5. Que, de conformidad con las orientaciones impartidas en el memorando No. 202616000000064413 del 22 de mayo de 2026, se hace necesario adicionar al contrato de aporte la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS m/cte., (\$ 274.652.924).**

6. Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar el **ítem 6** de los estudios previos Valor estimado del contrato y Modificar el **Item 8** de los estudios previos Forma de pago o desembolso, ajustándose a las modificaciones correspondientes.

7. Que, luego de celebrada la presente adición, el valor total del contrato queda en la suma de **MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE.**

(\$ 1.148.397.636), de la siguiente manera:

Para la vigencia 2025, la suma de **SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 70.396).**

Para la vigencia 2026, la suma de **MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.125.809.640).**

Aporte contrapartida EAS **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 22.517.600)**

8. Que, mediante oficio radicado No. **202647003000085901** de fecha **27/08/2026**, suscrito por la supervisora del contrato, se solicita al representante legal de la EAS manifestar por escrito sobre su aceptación para efectuar la presente modificación contractual.

9. Que mediante comunicación con radicado No. **202647003000108932** de fecha **28/07/2026**, el Representante Legal de la EAS manifiesta su aceptación para efectuar la modificación contractual y allega la documentación requerida.

10. Que la modificación contractual a realizar está soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **11826 de fecha 2026-01-07**, expedido por la Oficina de Presupuesto del Grupo Financiero de la Regional Huila.

11. Que el valor a adicionar no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado en el Contrato así: el 50% de valor del contrato corresponde a 271 SMMLV y el valor de adiciones realizadas incluida la presente adición corresponde a 215 SMMLV, por lo que se encuentra dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Por las razones expuestas se considera viable adelantar el trámite de adición y prórroga del contrato 41006422025

De igual manera, se contempla la necesidad de asegurar condiciones de calidad, continuidad, pertinencia y oportunidad en el servicio, sin generar traumatismos o rupturas en la atención integral a los niños y niñas participantes.

6) Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el 31/07/2026.

7) Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, es procedente celebrar la presente Modificación, al **Contrato No. 41006422025**, la cual se registrará por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- VALOR DEL CONTRATO: Adicionar el valor del contrato de aporte No. **41006422025**, en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 280.145.982), de la siguiente manera:

Aporte **ICBF** la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS m/cte. (\$ 274.652.924).

Aporte **EAS** contrapartida por CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 5.493.058).

SEGUNDA.- DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES: El Valor de aportes que realiza el **ICBF** se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, N° 11826 de 07/01/2026 expedido por el grupo Financiero del ICBF, de la siguiente manera:

INDICADOR PRESUPUESTAL			CDP AFECTADO		REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO		VALOR ADICIONES/ LIBERACIONES	VALOR TOTAL CONTRATO ACTUALIZADO
Depen- dencia	Código y Nombre	Recurso	No.	Fecha	No.	Fecha		
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9- 704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	10	82025	2025-12-29	391125	2026-01-07	\$ 0	\$ 70.396
61 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9- 704020-4602020- 02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	10	11826	2026-01-07	11826	2026-01-07	\$ 274.652.924	\$ 1.125.809.640
CONTRAPARTIDA							\$ 5.493.058	\$ 22.517.600
TOTALES							\$ 280.145.982	\$ 1.148.397.636

TERCERA: PRORROGA: Prorrogar el plazo de ejecución la cual quedará de la siguiente manera:

“El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el día 30 del mes de Septiembre del año 2026”

CUARTO.- Modifíquese la **FORMA DE PAGO** en la CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. de las CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APOORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, en el Item 8 de los estudios previos Forma de pago o desembolso, quedando de la siguiente manera:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2025	1	Diciembre	\$ 70.396
2026	2	Febrero - Marzo	\$ 242.888.057
2026	3	Abril - Mayo	\$ 257.557.738
2026	4	Junio - Julio	\$ 350.710.921
2026	5	Agosto - septiembre	\$ 274.652.924

Nota: En el desembolso No. 5 se reintegran a la EAS recursos correspondientes a valores no ejecutados y no pagados en el desembolso anterior, los cuales serán objeto de reinversión en la presente adición contractual por un valor de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$14.737.731)**. En consecuencia, el valor total a pagar en este desembolso asciende a **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$289.390.655)**.

QUINTA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del ICBF, las garantías de que trata la cláusula del contrato, ajustándola al valor, la cual deberá presentar al Coordinador del Grupo Jurídico de la Regional Huila del ICBF.

SEXTA - Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados al Contrato de aportes No. **41006422025**, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución y legalización se requiere el registro presupuestal por parte de la entidad.

OCTAVA - Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.

NOVENA - PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

		Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante		Usuario Solicitante: MHcecortes		CARLOS EDUARDO CORTES GOMEZ	
				Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-041		ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	
				Fecha y Hora Sistema: 2026-07-30-11:08 a. m.			

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 11826 de fecha 2026-01-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	11826	Fecha Registro:	2026-01-07		Unidad / Subunidad Ejecutora:	46-02-00-041 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	755.994.851,00	Valor Total Operaciones:	369.814.789,00			Valor Actual:	1.125.809.640,00	Saldo x Obligar:	289.390.655,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	900192801	Razón Social:	CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	224004804	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado: Activa				
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	55059021	Nombre:	FRANCY ELENA GAITAN SILVA			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL						
CAJA MENOR		VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	41006422025	Tipo:	CONTRATO DE APOORTE	Fecha:	2025-12-30
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF									
					2026-04-23	755.994.851,00	95.161.865,00						
					2026-07-29	0,00	274.652.924,00						
					Total:	755.994.851,00	369.814.789,00	1.125.809.640,00	289.390.655,00				

Objeto:	VF-CZ LA PLATA-GPREV-CDI-PLAZO: HASTA 31/07/2026-OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A
---------	---

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-02-28	0,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-04-30	500.445.795,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-06-30	335.973.190,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-03-31	0,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-08-31	289.390.655,00	289.390.655,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RE: AUTORIZACION DESEMBOLSO AGOSTO - SEPTIEMBRE CTOS INTEGRALES

Desde Claudia Liliana Vidal Floriano <Claudia.Vidal@icbf.gov.co>

Fecha Lun 10/08/2026 4:46 PM

Para Karina del Carmen Lozada Luna <Karina.Lozada@icbf.gov.co>; Ana Silvia Rojas Pena <Ana.Rojas@icbf.gov.co>; Deicy Andrade Zambrano <Deicy.Andrade@icbf.gov.co>; Fernando Rojas Sanchez <Fernando.Rojas@icbf.gov.co>

CC Bibiana Ceron Meneses <Bibiana.Ceron@icbf.gov.co>

Buenas tardes

Yo, CLAUDIA LILIANA VIDAL FLORIANO, identificada con cedula de ciudadanía No 36.380.150 de La Plata Huila en calidad de supervisora de los contratos de aporte ICBF CZ LA PLATA, autorizo el pago N° 5 Y 6 de los siguientes contratos:

N° CONTRATO	EAS	NIT	N° DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSO
41006002025	FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA	813-013-497-2	6	\$ 301.522.985
41006212025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LA PLATA	813.002.759-1	5	\$ 120.432.914
41006422025	CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA – CORHUELLAS	900192801-0	5	\$ 289.390.655
41006432025	FUNDACION GRUPO LIBERTAD	900027451-0	5	\$ 494.510.409

Cordialmente,



Claudia Liliana Vidal Floriano
Coordinadora
ICBF Sede Regional Huila
Centro Zonal La Plata
Calle 5b # 9ª-05
Teléfono: 8371127 Ext. 842000
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: CLASIFICADA